



## RED DE MUJERES

# PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

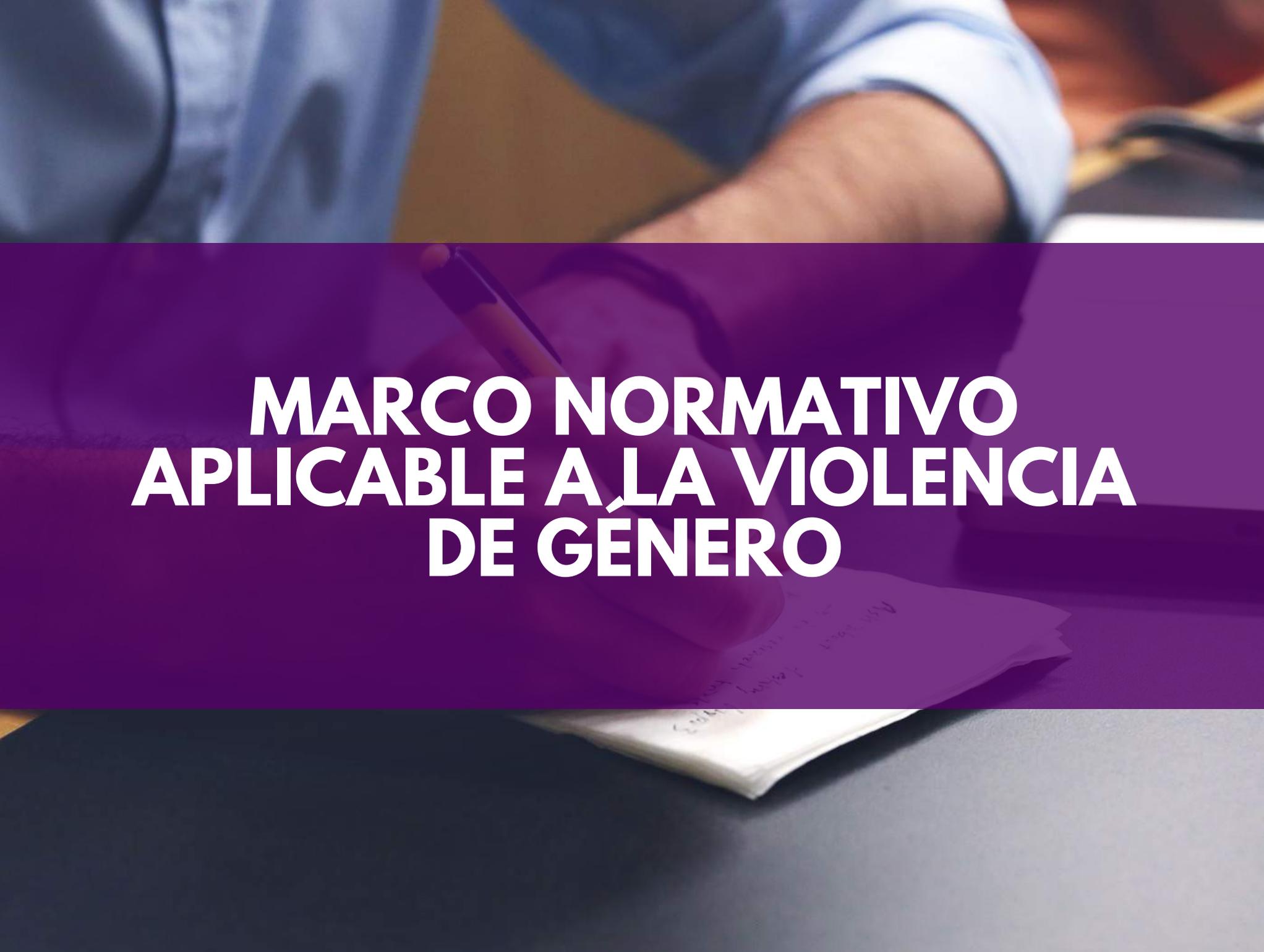
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



Gobierno de  
**Zapopan**



# MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO



# ¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

# Características de los DDHH

1. Universales
2. Irrenunciables
3. Inherentes
4. Interdependientes
5. Exigibles





# Derechos humanos de las mujeres

- El hecho de que las necesidades de las mujeres sean distintas a las de los hombres, no determina que las mujeres sean inferiores, sólo que sean diferentes. Estas necesidades específicas de las mujeres y la desigualdad a la que se enfrentan, determinan que sea necesario tutelar derechos específicos para ellas y legislar para que esos derechos se conviertan en una realidad.

# DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA



**EL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN, HA SIDO CONSAGRADO Y ESTABLECIDO COMO UN DESAFÍO PRIORITARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. LA PROMULGACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS QUE PROTEGEN EL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA, REFLEJA UN CONSENSO Y RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS ESTADOS SOBRE EL TRATO DISCRIMINATORIO TRADICIONALMENTE RECIBIDO POR LAS MUJERES EN SUS SOCIEDADES.**

# **DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

**EL FUNDAMENTO DE LOS  
DERECHOS SEXUALES Y  
DERECHOS REPRODUCTIVOS SE  
ENCUENTRA EN LOS DERECHOS  
HUMANOS, ESPECIALMENTE EL  
DERECHO A LA LIBERTAD,  
DIGNIDAD, SALUD, IGUALDAD Y A  
NO SER DISCRIMINADO.**

# LISTA DE DERECHOS

- Derecho a decidir en forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad
- Derecho a manifestar públicamente mis afectos
- Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual
- Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada
- Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad
- Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad
- Derecho a la educación sexual

# MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

01

Declaración  
Universal de los  
derechos humanos

02

Convención para la  
Eliminación de Todas  
las Formas de  
Discriminación contra  
la Mujer (CEDAW)

03

Convención Interamericana  
para Prevenir, Sancionar y  
Erradicar la Violencia contra  
la Mujer: Belém do Pará

A wooden gavel is positioned diagonally across the frame, resting on a wooden block. The background is a solid, deep blue color. The text "MARCO JURÍDICO NACIONAL" is overlaid in white, bold, sans-serif font, centered horizontally and partially overlapping the gavel and block.

# MARCO JURÍDICO NACIONAL

***LEY GENERAL DE ACCESO  
DE LAS MUJERES A UNA***

***VIDA LIBRE DE VIOLENCIA***



- **RESPONDE A LOS COMPROMISOS FIRMADOS POR EL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN, ACORDES CON LA CONVENCIÓN DE LA CEDAW Y LA DE BELÉM DO PARÁ.**
- **SU APROBACIÓN ES RESULTADO DE MAS DE 30 AÑOS DE LUCHA DE LAS FEMINISTAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**
- **SUS PRINCIPIOS RECTORES: IGUALDAD, RESPETO A LA DIGNIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA LIBERTAD.**
- **INCLUYE LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA.**



# LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES



LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM) ES UN MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ÚNICO EN EL MUNDO, ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



CONSISTE EN UN CONJUNTO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DE EMERGENCIA PARA ENFRENTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA



GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EL CESE DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA Y/O ELIMINAR LAS DESIGUALDADES